



VISTOS:

- Memo N° 33 del Coordinador(S) Departamento Recursos Humanos, con fecha, 30 de Enero de 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 21.245, de fecha 29.12.16 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DISAM 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 1.804, que Apruebase elevar al portal de chile compra Curso de Capacitación denominado "Manejo de Seguridad".
- Instrucción Alcaldicia N° 83 de fecha 18.04.17 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Manejo de Seguridad".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Manejo de Seguridad"

NOMBRE COMPLETO

ESTABLECIMIENTO

1	LEONARDO JIMENEZ ROMAN	SERVICIOS GENERALES
2	JUAN SALDIA MERCADO	SERVICIOS GENERALES
3	JOSE JOFRE DONOSO	SERVICIOS GENERALES
4	JUAN CONTRERAS ZAMBRANO	SERVICIOS GENERALES
5	RAUL ROJAS CARDENAS	SERVICIOS GENERALES
6	RICARDO CASTRO RODRIGUEZ	SERVICIOS GENERALES
7	RODOLFO TAPIA LÓPEZ	SERVICIOS GENERALES
8	JAIME CASTILLO CASTRO	SERVICIOS GENERALES
9	DAVID VELEZ VELIZ	SERVICIOS GENERALES
10	HECTOR GALLARDO GALLARDO	SERVICIOS GENERALES
11	JAVIER CORTES CABEZAS	SERVICIOS GENERALES
12	SEBASTIAN FUENZALIDA ROJAS	SERVICIOS GENERALES
13	PEDRO GONZALEZ CORTES	SERVICIOS GENERALES
14	RUBEN MAMAN QUINTEROS	SERVICIOS GENERALES
15	GERMAN RUBILAR FRIZ	SERVICIOS GENERALES
16	FRANCISCO MARTINEZ MIRANDA	SERVICIOS GENERALES
17	RAFAEL LIRA ROMERO	SERVICIOS GENERALES
18	CRISTIAN CACERES ROMAN	SERVICIOS GENERALES
19	MARCOS VILLARROEL ZAMBRANO	SERVICIOS GENERALES
20	GIONVANNI ESPINOSA COLOMA	SERVICIOS GENERALES
21	RODRIGO ABURTO ÁLVAREZ	SERVICIOS GENERALES

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

3M

HCHC/CCG/OOA/ASL/JLD/cmv.